



## Congreso deberá prohibir plásticos de un solo uso a nivel nacional: Tribunal

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En México hay varios temas importantes, uno de ellos tiene que ver con la resolución de un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito que ordenó al **Congreso de la Unión** legislar para prohibir los plásticos de un solo uso a nivel nacional.

La resolución responde a un amparo de Greenpeace México, El Poder del Consumidor y la Red Mexicana de Acción Ecológica, destacando los impactos negativos de estos plásticos de un solo uso que causan efectos dañinos a la salud y al medio ambiente.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdhULd0a--lKs9XpkNPsPxIBsxYex9SgRxlziQuyh\\_YCjA?e=DdY4uV](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EdhULd0a--lKs9XpkNPsPxIBsxYex9SgRxlziQuyh_YCjA?e=DdY4uV)